ACTA DE INICIO CONTRATO N° 129 DE 2023

CONTRATO:	129 de 2023
CONTRATISTA:	ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
OBJETO:	Apoyar a la ANE en las actividades necesarias para mejorar el nivel de madurez de su sistema de administración de riesgos, así como del MIPG en especial frente a la política de servicio al ciudadano y en la actualización del rediseño organizacional para cumplir las directrices del DAFP sobre la creación de plantas temporales.
VALOR:	$ 300.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	20 de Abril de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO:	24423 del 20 de abril de 2023

En Bogotá D.C., en las oficinas de la Agencia Nacional del Espectro -ANE, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023, se reunieron **Doris Patricia Reinales Mendoza** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.710.737 de Bogotá, supervisor del Contrato número 129 de 2023 por una parte, y por la otra **Sonia Guzmán Muñoz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.694.499 de Bogotá, quien obra en su calidad de representante legal de la sociedad **Asesorías Integrales J.A.F S.A.S,** en adelante EL CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA, mediante la suscripción del presente documento declara:

1. Que, a partir de la fecha, inicia la ejecución del objeto contratado.
2. Que durante la ejecución del Contrato número 129 de 2023, EL CONTRATISTA cumplirá con todas las condiciones establecidas en el mismo.

3. Que durante la ejecución del Contrato número 129 de 2023, EL CONTRATISTA cumplirá con todas las obligaciones referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Señalar si EL CONTRATISTA debe cumplir con los términos del cronograma, en caso de haberse establecido, o si deben establecerse condiciones especiales que deban constar en esta acta de inicio

Las solicitudes, informaciones, peticiones y demás actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, se surtirán a través del supervisor del mismo, quien efectuará las recomendaciones y solicitudes para el correcto desarrollo del contrato.

En constancia de lo anterior, firman la presente acta por quienes en ella intervienen a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

Por **LA ANE**:

Doris Patricia Reinales Mendoza
Supervisor Contrato 129 de 2023

Por **EL CONTRATISTA**:

Sonia Guzmán Muñoz

C.C. 41.694.499 de Bogotá